

Dec. No. 1028-04 que designa varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1028-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. José Luis Abraham, queda designado Asesor Presidencial Aeronáutico.

ARTICULO 2.- El Dr. Jeovanny Rafael Terrero Feliz, queda designado Embajador, Encargado de Asuntos Consulares de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 3.- El Ing. Eduardo Rodríguez, queda designado Asesor Presidencial para Asuntos Energéticos.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1029-04 que designa varios funcionarios consulares y diplomáticos en el servicio exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1029-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Raquel Josefina Jacobo Jaar, queda designada Cónsul General de la República Dominicana en la ciudad de Montreal, Canada, en sustitución del señor George Díaz Luna.

ARTICULO 2.- La señora Fior Pichardo, queda designada Cónsul General de la República Dominicana en la ciudad de La Habana, Cuba, en sustitución del señor Rafael Tavarez Alvarez.

ARTICULO 3.- El señor Rafael Hernández, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en la ciudad de Amberes, Bélgica, en sustitución de la señora María Isabel Grullón de Bonilla.

ARTICULO 4.- El Lic. Joaquín Balaguer hijo, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en la ciudad de New Orleáns, Estados Unidos de América.

ARTICULO 5.- El señor Luis Manuel Fernández, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en la ciudad de New Orleáns, Estados Unidos de América.

ARTICULO 6.- La señora Soulangel Teresa Santana Almonte, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Rafael Ubri.

ARTICULO 7.- El Lic. Luis Eduardo Tonos, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Juan B. Mora.

ARTICULO 8.- Los señores: Rafael Evans, Víctor Acosta, Sobeira González, Giovanni Rodríguez, Tomás Ortiz y Román Jáquez, quedan designados Vicecónsules de la República Dominicana en la ciudad de New York, Estados Unidos de América, en sustitución de los señores: Andrés Frias, Domingo Tejada, Ramón Cornelio, Henry Taveras Quirico, Leopoldo Marichal y Miguel Germán.

ARTICULO 9.- Los señores: Edilio Carrión, Francisco Lizardo, Claudio Pérez, Frank Tejada, Ezequiel Díaz y Luis Almánzar, quedan designados Vicecónsules de la República Dominicana en la ciudad de Boston, Estados Unidos de América, en sustitución de los señores: Juan Martínez, Daniel Martínez, Zoila N. Rosario, Luis Manuel Cabral, Isabel Mejía de Báez y Mélida I. Alfonso.

ARTICULO 10.- La señora María José Bengoa Aranguiz, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Chile, en sustitución del señor Juan C. Bonnelly.

ARTICULO 11.- La Licda. Yokasta Castellanos de Navarro, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en la República de El Salvador.

ARTICULO 12.- El señor Jaime Galva, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Alemania, en sustitución de la señora Carolina Cáceres Arango.

ARTICULO 13.- El señor Víctor Martínez, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Japón.

ARTICULO 14.- El señor Camilo García, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Italia.

ARTICULO 15.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1030-04 que designa miembros del Consejo Nacional de Drogas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1030-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Los señores: Lic. Olivo Andrés Rodríguez Huertas, Lic. Domingo Deprat y Dr. Joaquín Osiris Guerrero, quedan designados Miembros del Consejo Nacional de Drogas, en sustitución de los señores: Dr. Fredy Reyes Pérez, Aris Narciso Burgos Villa y Carmen Salcé.